



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá D.C., dieciséis (16) de octubre de dos mil veinte (2020)
Correo electrónico: cmpl09bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Telefax: 3413518

Sistema Oral de la Ley 1564 de 2012
Radicado: 1100140030092018-00814-00
Naturaleza del proceso: Ejecutivo
Decisión: resuelve solicitud

Teniendo en cuenta la solicitud que antecede, el Juzgado

RESUELVE:

Previo a decidir lo que en derecho corresponda, se insta al memorialista para que acredite al Despacho haber solicitado dicha información ante el MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL –RUAFA, conforme a normado en el numeral 4 del artículo 43 del Código General del Proceso.

Notifíquese,

La Juez

MARÍA VICTORIA LÓPEZ MEDINA